

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONDENA DEL RETRASO DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN CON LA RED NACIONAL DE ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA, Y EN PARTICULAR DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ALAR DEL REY (PALENCIA) Y REINOSA (CANTABRIA) Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0092]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0092, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a condena del retraso de las obras de conexión con la red nacional de alta velocidad ferroviaria, y en particular del tramo comprendido entre Alar del Rey (Palencia) y Reinosa (Cantabria) y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0092]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación por el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza a la empresa pública Adif a iniciar los trámites tendentes a la licitación del contrato para la redacción del proyecto técnico del tramo de alta velocidad ferroviaria entre Alar del Rey (Palencia) y Reinosa (Cantabria) constituye un nuevo paso en el objetivo de materializar la conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad ferroviaria, pese a que llega con años de retraso.

No obstante, no es esta la mayor preocupación que genera.

En primer lugar, o la tramitación de estos contratos se agiliza, o la obra prevista no empezará a ejecutarse hasta 2027 ó 2028, tal es el retraso que acumulan dichos procedimientos. Si la licitación se produce en el primer trimestre del año, la adjudicación no tendrá lugar antes del último. Si el plazo de ejecución es de un año, el documento técnico no se entregará hasta el primer trimestre del año 2026. Y a continuación procede promover una nueva licitación: en este caso la contratación de la obra misma. Este trámite también podría prolongarse durante varios meses más.

Este horizonte de ejecución para el tramo previsto entre Alar del Rey y Reinosa convive con un bajísimo ritmo inversor en los trabajos de los tramos comprendidos entre Palencia y Alar del Rey, que no alcanza la cifra de 80 millones de euros al año. Teniendo en cuenta que el volumen total de la actuación asciende a 1.700 millones de euros, invertir 80 millones al año significa diferir la conclusión de los trabajos al año 2042.

Por último, y esto acaso sea lo más peligroso del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, se propone dividir la actuación en tres subtramos: Alar del Rey-Aguilar de Campoo, Aguilar de Campoo-Mataporquera y Mataporquera-Reinosa. Es algo similar a la decisión adoptada en relación a las obras de duplicación de la vía convencional entre Santander y Torrelavega. El Ministerio de Fomento tenía programado adjudicar el conjunto de la obra en un único contrato, a licitar en



julio de 2018 por importe de 180 millones de euros. El nuevo ministro José Luis Ábalos paralizó aquellos trámites y fraccionó la obra en cuatro subtramos: Santander-Muriedas, Muriedas-Guarnizo, Guarnizo-Renedo de Piélagos y Renedo de Piélagos-Torrelavega. Hoy, seis años después, sólo se trabaja en el tramo Santander-Muriedas. A esto ha conducido la decisión de José Luis Ábalos de fraccionar la actuación en cuatro subtramos. El precedente, en cuanto a las obras de la alta velocidad ferroviaria entre Alar del Rey y Reinosa, es muy peligroso.

Como quiera que el presidente Pedro Sánchez y sus ministros parecen decididos a sacrificar lo que sea necesario con tal de atender las demandas y exigencias de sus socios independentistas de Cataluña y el País Vasco, que a su vez solicitan importantes inversiones ferroviarias, no parece que la situación actual y las condiciones de la encomienda a Adif inviten precisamente al optimismo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria condena el retraso acumulado en las obras de conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad ferroviaria y, en particular, en el tramo comprendido entre las localidades de Alar del Rey (Palencia) y Reinosa (Cantabria).

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a acelerar al máximo los trámites de licitación del contrato para la redacción del proyecto de alta velocidad entre Alar del Rey y Reinosa, su adjudicación, su ejecución material y la posterior licitación de las obras mismas, a fin de que estas no se demoren más allá de 2026, teniendo en cuenta el retraso que ya ha venido acumulando en estos años.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que los tres subtramos en que se ha desgajado el proyecto no impliquen en ningún caso un retraso en parte o en toda la licitación y no constituyan, a la larga, un motivo más de retraso en la ejecución de los trabajos de conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad ferroviaria.

En Santander, a 13 de marzo de 2024

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."